

- Una relación de los principales servicios o trabajos prestados durante los dos últimos años, por cuenta de entidades públicas o privadas, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, indicándose su importe, fechas y destinatarios, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de buena ejecución.

- Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para garantizar el control de calidad.

- Curriculum vitae/historias profesionales, contratos de trabajo y/o vida laboral, junto con las titulaciones académicas y profesionales que correspondan del personal responsable de la ejecución del contrato:

- 3 Monitores/as con titulación oficial de Técnico en Integración Social, Animación Socio-Cultural y/o Ocio y Tiempo Libre, o cualquier otra relacionada con las Ciencias Sociales, que le habilite a ejercer estas funciones y que hayan participado en la ejecución de al menos dos proyectos cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente licitación.

- 3 Vigilantes de Seguridad: Deberán contar con la habilitación legalmente establecida para la realización de las funciones mencionadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Criterios de selección: Del examen de la documentación presentada se considerará solvente la persona jurídica o física, que adoptando medidas de control para garantizar la calidad de la empresa, cuente con:

- Experiencia en la prestación de servicios de carácter asistencial para personas en situación de exclusión y sin hogar, albergues municipales, programas de alojamiento para personas en exclusión social, centros de acogida municipal o similares, de al menos 24 meses, y la suma de los importes de todos los proyectos realizados en esos dos años, sea igual o superior a la mitad del importe del contrato objeto de licitación. Su justificación se realizará presentando una ficha técnica de los servicios prestados así como un documento que acredite su ejecución.

- Personal para la ejecución del contrato con los requisitos de titulación y experiencia exigidos.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia técnica o profesional requerido para la ejecución del contrato.

8. Criterios de adjudicación: Valoración y acreditación.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, señalados por orden decreciente de importancia y con su correspondiente ponderación:

1. Propuesta técnica. Puntuación máxima: 48 puntos.
2. Propuesta económica. Puntuación máxima: 34 puntos.
3. Mejoras ofertadas. Puntuación máxima: 18 puntos.

1. Valoración de la propuesta técnica: De 0 a 48 puntos, que se efectuará de la siguiente forma:

A) Grado de adecuación de las líneas metodológicas, objetivos, actividades técnicas, cronograma, organización y evaluación al objeto del contrato, hasta 33 puntos.

B) Grado de adecuación de los materiales al objeto del contrato en función del presupuesto desglosado, hasta 10 puntos.

C) Grado de adecuación del proyecto al contexto de los Servicios Sociales y a los fines de la convocatoria, hasta 5 puntos.

2. Valoración de la propuesta económica, según el porcentaje de disminución que suponga respecto del presupuesto de licitación: De 0 a 34 puntos, conforme a los siguientes intervalos:

- Superior al 15%: 34 puntos.
- Entre más del 12% y 15%: 27 puntos.
- Entre más del 9% y 12%: 20 puntos.
- Entre más del 7% y 9%: 15 puntos.

- Entre más del 5% y el 7%: 10 puntos.
- Entre más del 2% y 5%: 5 puntos.
- Hasta 2% :2 puntos.

3. Valoración de mejoras ofertadas que se consideren de interés para el proyecto, de 0 a 18 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Personal de apoyo que se considere adecuado para la realización de actividades: Se valorará por cada fracción de 20 horas complementarias de apoyo al servicio, 1 punto, hasta un máximo de 18 puntos.

Estas mejoras deberán cuantificarse y valorarse económicamente por parte de los licitadores.

Conforme a la previsión contemplada en el artículo 24 del Reglamento de Contratación del Ayuntamiento, y siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la misma, se establecen las siguientes preferencias en la adjudicación del contrato:

a) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

b) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, presenten una adecuado compromiso medioambiental.

Límites o criterios aplicables para la consideración con valores anormales o desproporcionados. La Administración se reserva el derecho a declarar desierto el procedimiento cuando ninguna de las proposiciones presentadas sean admisibles de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego.

La adjudicación del concurso público se efectuará a la proposición que se considere más ventajosa a la vista de la documentación presentada y de los informes técnicos emitidos, sin que necesariamente tenga que coincidir con la oferta económica más favorable.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, 41003.

10. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público, por la Mesa de Contratación.

e) Hora: A partir de las 10,30 horas.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. Expte. núm. NSP42/EPHAG-6/08.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación de las Obras

de Reforma y Ampliación del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de Expediente: NSP42/EPHAG-6/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.
 - d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.334.000,00 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de diciembre de 2008.
 - b) Adjudicatario: Cartuja Inmobiliaria, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.334.000,00 euros, IVA excluido.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 100.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138, punto 2, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Andújar, 14 de enero de 2009.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra que se cita. Expte. C-CO1020/OEJO. (PD. 136/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>. Web corporativa: www.giasa.com.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expediente C-CO1020/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-421 de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, Tramo 2: De Villanueva de Córdoba al p.k. 39+000.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo: Veintiséis (26) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
4. Presupuesto de licitación: Trece millones setecientos un mil doscientos dos euros con sesenta y tres céntimos (13.701.202,63), IVA incluido.
5. Garantías: 3% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

- a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.
- b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
- c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:
 - Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.
 - Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 9 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16 de enero de 2009.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato que se cita (Expte. C-SE0120/PPR0). (PD. 135/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>. Web corporativa: www.giasa.com.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción. Expediente: C-SE0120/PPR0. Proyecto de la variante de Cazalla de la Sierra en la carretera A-432.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo del proyecto: Quince (15) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veinte euros con ochenta y dos céntimos (269.820,82), IVA incluido.
5. Garantías: No.